



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA



Centro de Estudios
Superiores en materia
de Derecho Fiscal
y Administrativo

Convocatoria 2025

Estudios con Registro de Validez Oficial, otorgado por la
Secretaría de Educación Pública, clave 2024

Para cursar la

MAESTRÍA

en Justicia Administrativa

MODALIDAD NO ESCOLARIZADA

Plataforma Tecnológica
Educativa



Temis

Disponible las 24 horas

PROGRAMA DE ESTUDIOS:

Primer Semestre

☒ Métodos y técnicas de investigación jurídica

☒ Tutela Judicial en materia de Derechos Humanos en el Sistema Jurídico Mexicano

☒ Derecho Procesal Constitucional

☒ Informática Jurídica

Segundo Semestre

☒ Lógica Jurídica

☒ Seminario de Derecho Fiscal

☒ Seminario sobre casos prácticos en Seguridad Social y su protección por la Justicia Administrativa

☒ Seminario de Derecho Sancionador

BASES

I. REGISTRO EN LÍNEA

1. Se realizará del **17 al 23 de septiembre de 2025**, en la Plataforma Académica del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo (Centro de Estudios), a través del enlace: <https://www.tfja.gob.mx/plataforma-academica/>

2. Para ingresar a la Plataforma Académica, la persona interesada deberá generar su usuario y contraseña.

3. Proporcionar la información solicitada en el formulario y la siguiente documentación digitalizada en formato PDF, legible y a color:

a) Copia certificada del acta de nacimiento.

b) Certificado total de estudios de la Especialidad

c) CURP en tamaño carta formato actual.

d) Diploma de la Especialidad (anverso y reverso)*.

e) Cédula profesional de Especialidad.

f) Síntesis curricular con fotografía y firma autógrafa en una cuartilla.

g) Si es persona servidora pública del Tribunal, Carta dirigida al Dr. Guillermo Eduardo González Medina, Director General del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo, mediante el cual se autoriza a la persona interesada a cursar la Maestría en Justicia Administrativa, modalidad no escolarizada, firmada por la Magistrada Presidenta o el Magistrado Presidente, o Titular del área de adscripción de este Tribunal.

h) Si la persona interesada es servidora pública externa al Tribunal, deberá presentar constancia laboral con antigüedad no mayor a un mes, firmada por el Titular del área de adscripción o el área competente en donde se encuentre laborando, en hoja membretada de la institución. El Centro de Estudios revisará y validará la información, así como la documentación proporcionada por las personas interesadas. El cumplimiento de los anteriores requisitos es obligatorio, improrrogable e inexcusable. La falta de alguno de ellos es causa definitiva para no continuar con el proceso de selección, ni finalizar la inscripción. Ninguna persona podrá inscribirse ni cursar simultáneamente más de un posgrado de los que imparte el Centro de Estudios, sin importar que sean modalidades diferentes.

*Si la persona aspirante no ha recibido el documento a que hace referencia el inciso b) por causas ajenas a éste, deberá firmar una carta compromiso en la cual se obliga a, que una vez que se le informe por el área correspondiente que ya está disponible para su entrega, realizar del conocimiento de la Dirección de Educación a Distancia para que ésta haga las gestiones internas correspondientes.

Por ningún motivo se realizarán registros extemporáneos.
Registro limitado a 200 aspirantes.

II. VALIDACIÓN DE DOCUMENTOS

Si las y los aspirantes cumplen con los requisitos indicados en la Base I de esta Convocatoria, serán autorizados para presentar el Examen de Selección a que se refiere la Base III de esta Convocatoria, y el **30 de septiembre de 2025** deberán de consultar en la Plataforma Académica los términos y condiciones para presentar dicha evaluación.

III. EXAMEN DE SELECCIÓN

Las personas que hayan cumplido con la validación de documentos a que hace mención la Base II de esta convocatoria, deberán:

1. Si es persona externa al Tribunal, cubrir la cuota de recuperación que se señala en la Base VII del **01 al 06 de octubre de 2025** y subir el comprobante de pago a la Plataforma Académica.

2. Si es persona servidora pública del Tribunal, deberá subir en el apartado de comprobante de pago de la Plataforma Académica, su oficio de autorización a que hace mención la Base I, inciso g).

El día **08 de octubre de 2025**, se aplicará el Examen de Selección que estará disponible en la Plataforma Académica, por lo cual deberán ingresar con el mismo usuario y contraseña generado en su registro.

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El cupo máximo será de **70 personas**, considerando la participación de mujeres y hombres, garantizando la paridad de género. Serán aceptadas las personas que cumplan con los requisitos de esta Convocatoria y que hayan obtenido en el Examen de Selección el mayor número de aciertos en orden estricto del tiempo de conclusión de su evaluación.

En caso de que varias personas participantes obtengan el mismo número de aciertos, se tomará en cuenta lo siguiente:

Formación Académica

• Constancias de participación de tres o más conferencias impartidas en el Centro de Estudios Superiores. 1 punto.

• Acreditar docencia en Instituciones de Educación Superior. 2 puntos.

• Acreditación de Especialidad en Derecho o área afín; o de una Licenciatura adicional. 3 puntos.

• Acreditación de Maestría en Derecho o área afín. 5 puntos.

Experiencia laboral

• Menos de 2 años de experiencia en materia administrativa. 1 punto.

• Entre 2 y 3 años de experiencia en materia administrativa. 2 puntos.

• Más de 3 años de experiencia en materia administrativa. 5 puntos.

Los resultados son definitivos e inapelables.

V. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

A partir del **10 de octubre de 2025**, las personas que hayan presentado el Examen de Selección en los términos indicados en la Base III de esta Convocatoria, podrán consultar en la Plataforma Académica si fueron aceptadas para cursar la Maestría. En ningún caso se publicará el resultado numérico del Examen de Selección, garantizando la protección de datos personales de todas las personas aspirantes.

VI. INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE RESULTADOS

Las personas aceptadas deberán realizar su inscripción del **13 al 16 de octubre** del presente año, enviando los documentos señalados en la Base I en físico y en original, además de dos fotografías tamaño pasaporte a color con fondo blanco, impresas en papel mate, conforme lo siguiente:

1. Para las personas servidoras públicas del Tribunal, los documentos identificados en los incisos b) y g).

2. Para las personas externas al Tribunal, los documentos identificados en los incisos b) y h) además de que deberán efectuar el pago de la cuota de inscripción y la primera cuota mensual a que se refiere la Base VII dentro del mismo período.

Asimismo, deberán aceptar los términos de la Carta compromiso que le será enviada a su correo electrónico previamente proporcionado en su registro.

La documentación deberá enviarse en atención a la Dirección General del Centro de Estudios, ubicada en: Av. México 710, 1er piso, Col. San Jerónimo Lídice, Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México.

La persona aspirante que no envíe físicamente la documentación requerida dentro del plazo establecido no podrá obtener su condición de estudiante.

La persona aspirante que resida fuera de la CDMX, deberá de programar sus tiempos de envío de documentación para asegurar su condición de estudiante.

Los documentos proporcionados permanecerán bajo resguardo del Centro de Estudios, los cuales integrarán el expediente académico de la persona inscrita y solo serán utilizados para fines académicos; le serán devueltos a la obtención del Grado de la Maestría o en caso de baja disciplinaria o previa solicitud por escrito de baja definitiva.

VII CUOTAS DE RECUPERACIÓN

Las personas servidoras públicas externas al Tribunal y el público en general interesado deberán cubrir las siguientes cuotas de recuperación **únicamente por transferencia electrónica**, a la cuenta 3001490210, Clabe 072180030014902106 del Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y se obligan a subir a la Plataforma Académica su comprobante CEP emitido por el Banco de México de la transferencia. En caso de requerir factura, deberá solicitarla al correo administracion.ded@tfja.edu.mx, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la realización del pago, para lo cual debe señalar los datos de facturación y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.

Maestría	Procedencia	Examen de selección	Cuota de Inscripción	Cuota Mensual
Maestría en Justicia Administrativa	Personas servidoras públicas externas al TFJA	\$450.00	\$1,000.00	\$1,500.00
	Público en general	\$900.00	\$2,000.00	\$ 3,000.00

Las personas servidoras públicas externas al Tribunal y el público en general, deberán revisar si el comprobante de la transferencia electrónica que le fue generado en la banca móvil/electrónica por concepto de pago del examen de selección, inscripción y/o mensualidad, indica la referencia, número de cuenta y/o clave y demás datos correctamente, conforme a lo indicado en la ficha de depósito generada por la Plataforma Académica. Es responsabilidad de la persona aspirante/estudiante efectuarlo de manera correcta dentro de los periodos establecidos.

Los pagos de las cuotas de recuperación son intransferibles, no reembolsables y se realizarán de conformidad con el calendario de pagos.

Las personas servidoras públicas externas al Tribunal deberán actualizar cada 2 meses la constancia laboral a que se refiere la Base I, inciso h), de esta Convocatoria para obtener el descuento en la cuota de recuperación mensual, de lo contrario, perderán automáticamente dicho descuento.

VIII. CURSO PROPEDEÚTICO

Las personas inscritas deberán tomar el curso propedéutico en la Plataforma Tecnológica educativa Temis del **22 al 27 de octubre de 2025**. Para tal efecto, se les enviarán las claves de ingreso al correo que registró previamente.

IX. INICIO Y HORARIO DE ACTIVIDADES

Inicio: **28 de octubre de 2025**.

La Maestría en Justicia Administrativa, Modalidad No Escolarizada se impartirá a través de la Plataforma Tecnológica Educativa Temis, que permanecerá abierta las 24 horas de los siete días de la semana.

X. REQUISITOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS

1. Computadora o dispositivo móvil con cámara y micrófono.

2. Última actualización de Windows o Mac OS, cualquiera que sea la versión del sistema operativo.

3. Sistema antivirus actualizado.

4. Navegador Chrome y complemento Google Grid View.

5. Acceso a internet, con un ancho de banda de al menos 30 Mbps (megas).

XI. TITULACIÓN

Para obtener el Grado de Maestría en Justicia Administrativa, el Centro de Estudios establece tres modalidades, para lo cual, deberá cumplir con el promedio mínimo requerido de egreso que establece cada opción y no tener asignaturas reprobadas.

1. Alto desempeño Académico: Promedio mínimo de 9.0 (nueve punto cero)

2. Examen General de Conocimientos

3. Elaboración y defensa de una Tesis

} Promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero)

XII. CONSENTIMIENTO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SITUACIONES NO PREVISTAS

Las personas que realicen su registro a la Maestría aceptan los términos del contenido de esta Convocatoria y de sus Bases.

En caso de presentarse alguna situación no prevista, será resuelta por la Dirección General del Centro de Estudios y la Comisión para Coadyuvar a la Formación, Profesionalización y Especialización en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

 **INFORMACIÓN:**

Tel.: 55 5003 7000
Extensiones: 3225, 3538, 3010, 3152, 4827, 4828 y 3309.

 **HORARIO DE ATENCIÓN:**

Lunes a viernes de 9:00 a 14:30 hrs. y de 16:30 a 18:00 hrs.

NOTA: La presente convocatoria es una invitación, no se encuentra contemplada en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

AVISO DE PRIVACIDAD: La información proporcionada por las personas aspirantes será resguardada y protegida conforme la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.

Ciudad de México, a 10 de Septiembre de 2025



89
Años

TRABAJANDO POR MÉXICO

Centro de Estudios Superiores
en Materia de Derecho Fiscal y Administrativo



Sigue nuestras redes sociales
@TFJAMexico

Tribunal Federal de Justicia Administrativa